INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.N° 0089/2010 Asunción, 1 de diciembre de 2010

ACTO DE APERTURA DE SOBRES U.O.C. "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 145/2010, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA USO EN ACCESO JERARQUICO Y SECTOR CULTURAL DEL BCP – AD REFERENDUM – PAC N° 145/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 1 de diciembre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto N° 21.909/03,** y la **Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 04, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. – correspondiéndole el **PAC N° 145/2010.**
- Por **Resolución N° 22, Acta N° 75 de fecha 11 de noviembre de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.C.O. N° 145/2010, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA USO EN ACCESO JERARQUICO Y SECTOR CULTURAL DEL BCP – AD REFERENDUM – PAC N° 145/2010".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 550 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, de conformidad al CDP, emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Prog.	Cód.	**Rubro presupuestario**	Importe G.
307	19/11/2010	1	550	ADQ. DE EQUIPO MILITAR Y SEGURIDAD	440.000.000

- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. N° 067/2010**, de f/29/NOV/2010 – **"L.C.O. N° 145/2010, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA USO EN ACCESO JERARQUICO Y SECTOR CULTURAL DEL BCP – AD REFERENDUM – PAC N° 145/2010".**
- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por la "TOTALIDAD" bajo la modalidad de Contrato Abierto. (clausula 1.2c IAO de la Sección II del PBC).

III. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES EMITIDAS RELACIONADAS AL PBC

El B.C.P. ha efectuado modificaciones y aclaraciones del PBC, mediante la Adenda N° 1 de F/22/11/2010 y la Nota Aclaratoria N° 1 de f/22/11/2010.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARÓN COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 29 de noviembre de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS N° 063/2010**; en el que participaron los siguientes oferentes:

1) **TEL DATA S.R.L.**
2) **PARASOFT S.R.L.**
3) **PREVEN-TEC S.A.**

Seguidamente, en las planillas, se consignan un resumen de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas precedentemente (IVA incluido):

1. TEL DATA S.R.L,

Descripción del bien.	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Equipos de Inspección y/o Detección por Rayos X.	Astrophysic S Inc EIE	USA PARAGUAY	Unidad	2	174.500.000.-	349.000.000

2. PARA SOFT S.R.L.

Descripción del bien.	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Equipos de Inspección y/o Detección por Rayos X.	XIS/6040	USA	Unidad	2	198.720.888.-	397.441.776.-

3. PREVEN-TEC S.A.

Descripción del bien.	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Equipos de Inspección y/o Detección por Rayos X.	Smiths Detection	ALEMANIA	Unidad	2	191.350.000.-	382.700.000.-

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADA POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones de carácter sustancial:

Criterio:

"a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. N° 0067/2010, de f/29/NOV/2010**, fundamentado en el **ACTA N° 063/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto N° 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sin observaciones al respecto**.

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección V. Programa de Servicios .... Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

Como resultado de la revisión efectuada por el Área Técnica, (**Departamento de Seguridad)** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, por **INFORME DSI N° 0335/10 de f/30/11/2010** remiten adjunto el resultado de la evaluación efectuada, anexando a la par una matriz de cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas, y otros requerimientos como ser: Referencias y contratos similares a los equipos ofrecidos que se transcribe a continuación:

PLANILLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS

EMPRESA	*MARCA*	*PROCED*	*Especific. técnicas*	*CANT*	*P. UNIT.*	*P. TOTAL*
Tel Data SRL	*Astrophysic S Inc EIE*	*USA PARAGUAY*	***Cumple***	***2***	***174.500.000.-***	***349.000.000***
Parasoft SRL	*XIS/6040*	*USA*	***cumple***	***2***	***198.720.888.-***	***397.441.776.-***
Preven – Tec SA.	*Smiths Detection*	*ALEMANIA*	***Cumple***	***2***	***191.350.000.-***	***382.700.000.***

Finalmente concluyen: "*Remitimos el presente informe con las planillas de Cotización y la de Comparación en la que se concluye que todas las ofertas se adecuan a las especificaciones técnicas ....".*

VI. EVALUACION DE LA OFERTA – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

En ese contexto y a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, atendiendo a la adecuación a las especificaciones técnicas, de todas las ofertas según el Informe técnico, (Departamento de Seguridad) y verificándose el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, por parte de las firmas oferentes, de conformidad a los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 32, de la SECCION I, del PBC; se ha procedido a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, la presentada, por la firma **TEL DATA S.R.L.,** a efectos de la evaluación integral y cualitativa de la misma, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

Descripción del bien.	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Equipos de Inspección y/o Detección por Rayos X.	Astrophysic S Inc EIE	USA	Unidad	2	174.500.000.-	349.000.000

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar cualitativamente el suministro, por parte de la Empresa seleccionada, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la Empresa, las documentaciones requeridas (sub-cláusula 11.2, de la SECCION I); encontrándose la misma, en condiciones legales para contratar con el Estado.

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas) y formales, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación".** De la verificación cualitativa y cuantitativa se ha podido constatar que la firma seleccionada ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial. En en cuanto a las documentaciones de carácter formal se ha podido constatar la omisión de algunas requeridas como ser: copias de contratos, ejecutados de provisión de bienes similares (equipos de seguridad), así como referencias de clientes, (debidamente observada en el acta de apertura).

En ese contexto, en el marco de lo establecido en el Numeral 27 de la Sección I del PBC, se ha procedido a solicitar las documentaciones adicionales omitidas a fin de completar el legajo de su oferta. Sobre el punto en fecha 30/11/2010 la Empresa TEL DATA S.R.L. remite las documentaciones requeridas como ser: Copia de Contratos, copia certificaciones varias (equipos de seguridad), acta de recepción final (equipos de seguridad), copias facturas por ventas de equipos de seguridad y otros, anexando igualmente, copia del Representante de los equipos ofertados por el cual garantizan la provisión de repuestos por un plazo mínimo de 5 años.

Verificándose el suministro de las documentaciones formales omitidas, se concluye que la empresa seleccionada provisoriamente ha presentando todas las documentaciones, debidamente requeridas (cláusula 11.1, de la SECCION I, y clausulas IAO 11.1 (e), (f) y (h) de la Sección II del PBC).

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación"**, establecidos en el Numeral 3, SECCION (III). Conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica y experiencia:**

Condición:

El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos **11.1 (e) y 11.1 (f)** de la Sección II DDL del PBC respectivamente como ser: Planilla de Especificaciones técnicas, (verificada área técnica), documento que acredita ser representante del equipo ofertado, Declaraciones juradas varias (buen funcionamiento contra defectos de fabricación, compromiso de proveer todos los componentes de hardwares y software del sistema, disponibilidad de repuestos, contar con la infraestructura necesaria y personal técnico para proveer servicios) todos estos ajustados a las vigencias requeridas).

En cuanto a los requisitos mínimos exigidos a efectos de demostrar la experiencia y antigüedad de la empresa, se ha podido verificar que la misma fue inscripta en los registros de la Dirección General de Registro Públicos originalmente en el año 1998, contando con una antigüedad de en el mercado de 14 años; Copia de Contratos ejecutados, Facturas, referencias de Clientes por provisión y recepciones finales de bienes similares (equipos de Seguridad), a la Corte Suprema de Justicia, Administración Nacional de Navegación y Puertos, IPS, Bancard y otros, generada en los últimos años, presentando un volumen de negocio razonable, verificándose que la Empresa oferente cuenta con las capacidad técnica y experiencia para la provisión de los equipos ofertados.

➢ **Capacidad Financiera**:

Condición:

Indicadores de solvencia patrimonial y financiera extractados del formulario requerido en carácter de declaración jurada (formulario requerido para el efecto)

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) **= o > 1**	3.82	7.83	5.82
Indice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.26	0.12	0.19
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	0.14	0.21	0.17

Conforme a los indicadores resultantes, puede observarse que la empresa, se adecua a los parámetros mínimos exigidos.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, la oferta presentada por la Empresa **TEL DATA S.R.L.** se adecua sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente Sub-cláusula 35.1, de la Sección I (IAO), del PBC.

En cuanto a las demás ofertas, cabe mencionar que ya no fue analizada en toda su extensión por parte de este Comité, en virtud al inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 que establece: "*.....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, la oferta presentada por la Empresa: **TEL DATA S.R.L** se constituyen en la oferta más baja, que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la Empresa: **TEL DATA S.R.L.,** para la provisión e instalación de los equipos licitado, conforme al siguiente detalle:

Descripción del bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Equipos de Inspección y/o Detección por Rayos X.	XIS-6040 Astrophysics Inc.	USA	2	174.500.000.-	349.000.000

Porcentaje Mano de Obra 4,5 %

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0089/2010 Asunción, 1 de diciembre de 2010

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Mariano Viveros
Director
Departamento de Seguridad

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

ANTONIO NUÑEZ OJEDA

Jorge Villalba
Gerente General

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0089/2010 Asunción, 1 de diciembre de 2010

REVISION ASPECTO NORMATIVO POR AUDITORIA INTERNA

FRANCISCO CANTERO Supervisor de Gestión	MIGUEL MARCIAL PORTILLO Director Dpto. de Auditoría de Gestión	NELSON VALIENTE S. Auditor Jefe

ANEXO
MATRIZ DE VERIFICACION – CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA USO EN ACCESO JERARQUICO Y SECTOR CULTURAL DEL BCP.

CRITERIOS: Ley 2051/03 y Dto. Reglamentario 21909	MARCO LEGAL	CUMPLIMIENTO
1-Plan Anual de Contratación	Art. 12, Ley Nº 2.051/03.	Folio 16
2- Difusión del Plan Anual	Art. 12, Ley Nº 2.051/03.	Visto A.I.
3- Disponibilidad Presupuestaria.	Art. 14, inciso c), Ley Nº 2.051/03.	Folio 16
4- Convocatoria, invitación directa a no menos 5 participantes o a través del SICP.	Art. 32, Ley Nº 2.051/03.	Folios 17 al 22
5- Presentación de ofertas en sobre cerrado.	Art. 24, Ley Nº 2.051/03.	Folio 9
6- Adjudicación.	Art. 28, Ley Nº 2.051/03.	En proceso
DOCUMENTACIONES DE CARACTER SUSTANCIAL	**CUMPLIMIENTO – CARPETA OFERENTE**	**OBSERVACION**
a) Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	Folio 2	
b) Presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Folios 3 -28	
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Folio 20 Reverso	
d) Garantía de mantenimiento de Oferta.	Folios 4 al 7	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Folio 8	
DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACION**
a) Planillas de Especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección V – programa de Servicio	Folios 25 al 27	
b) Garantía de buen funcionamiento y contra defectos de fábricas y/o montajes mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante por el plazo de 1 año a partir de la recepción definitiva de los equipos.	Folio 29	
c) Documento vigente que acredite que es representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay, mediante autorización del fabricante o representante oficial.	Folio 49	
d) Constancia de haber asistido a la visita técnica expedida por el Dpto. de Seguridad del BCP.	Folio 47	
e) Declaración jurada en la que los oferentes garantizarán la disponibilidad de repuestos y productos para ampliaciones por un periodo mínimo de 5 años.	Folio 29	
f) Declaración jurada simple de que posee toda la infraestructura necesaria así como del personal técnico para proveer servicios, capacitación y asistencia técnica de los equipos ofertados.	Folio 29	
g) Declaración jurada simple donde se manifieste: -domicilio legal del oferente. -Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. - Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las especificaciones técnicas. - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	Folio 46	

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0089/2010 Asunción, 1 de diciembre de 2010

- Que ninguna de las condiciones contenidas en el PBC así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.		
h) Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su antigüedad como empresa (5 años).	Folio 14 Reverso	
i) Constancia certificada satisfactoria expedida como mínimo por una entidad financiera de plaza.	Folio 42	
j) Copia autenticada del Balance impositivo de los ejercicios fiscales 2008 y 2009.	Folios 33 al 41	
k) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.	Folios 44 y 45	
l) Certificado de cumplimiento tributario.	Folio 43	
m) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes a trabajos infantiles.	Folio 48	